



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de marzo de 2025
Español
Original: inglés

Los niños y el conflicto armado en Myanmar

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe, que se presenta de conformidad con la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores relativas a los niños y los conflictos armados, es el séptimo informe sobre la situación de los niños y el conflicto armado en Myanmar y abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 31 de diciembre de 2023.

En él se documentan los efectos que el conflicto está teniendo sobre la infancia en Myanmar y se destacan las tendencias y los patrones observados con respecto a las seis violaciones graves contra los niños, a saber, el reclutamiento y la utilización de niños, la muerte y la mutilación de niños, la violación y otras formas de violencia sexual contra niños, los ataques contra escuelas, hospitales y personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales^a, los secuestros de niños y la denegación de acceso humanitario. En las siguientes páginas se aporta información sobre los autores de dichas violaciones graves, cuando se dispone de ella. También se reseñan los progresos realizados en la lucha contra las violaciones graves contra los niños, entre otras cosas, mediante el diálogo con las partes.

El informe incluye una serie de recomendaciones dirigidas a todas las partes en el conflicto y encaminadas a hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños y a reforzar la protección infantil en Myanmar.

^a A los efectos del presente informe, la expresión “personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales”, utilizada en las resoluciones del Consejo de Seguridad [1998 \(2011\)](#), [2143 \(2014\)](#) y [2427 \(2018\)](#) y en las declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fechas 17 de junio de 2013 ([S/PRST/2013/8](#)) y 31 de octubre de 2017 ([S/PRST/2017/21](#)), se refiere a maestros, médicos, otro personal docente, alumnos y pacientes.



I. Introducción

1. El presente informe, que se ha preparado de conformidad con la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores relativas a los niños y los conflictos armados, abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 31 de diciembre de 2023. Es el séptimo informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Myanmar que se presenta al Consejo de Seguridad y a su Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. En el informe se destacan las tendencias y los patrones de las violaciones graves cometidas contra los niños por las partes en el conflicto en Myanmar y se ofrece información detallada sobre los progresos realizados para hacer cesar y prevenir esas violaciones desde el informe anterior ([S/2020/1243](#)). Además, se facilitan datos sobre los avances logrados y las dificultades encontradas en la interacción con las partes en el conflicto y la puesta en marcha de los planes de acción y las hojas de ruta. Cuando ha sido posible, se ha identificado a las partes en el conflicto responsables de haber cometido violaciones graves.

2. En la lista del anexo I del último informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados ([A/78/842-S/2024/384](#)) figuraban las fuerzas armadas de Myanmar, incluidas las fuerzas afines y las milicias afiliadas¹, por reclutamiento y utilización, muertes y mutilaciones, violencia sexual, ataques contra escuelas u hospitales y secuestros. En ella aparecían el Ejército Democrático Benevolente Karén (EDBK), el Ejército para la Independencia de Kachín (EIK), el Ejército de Liberación Nacional Karén (ELNK), el Consejo de Paz de la Unión Nacional Karén/Ejército de Liberación Nacional Karén (Consejo de Paz UNK/ELNK), el Ejército de Karenni (EK), el Ejército del Estado de Shan y el Ejército Unido del Estado de Wa (EUEW) por reclutamiento y utilización. En ella también figuraban las fuerzas armadas de Myanmar, incluidas las fuerzas afines y las milicias afiliadas, y el EDBK como partes que han firmado un plan de acción con las Naciones Unidas.

3. La información ofrecida en el presente informe fue verificada por el equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre vigilancia y presentación de informes en Myanmar, que está copresidido por el Coordinador Residente y representante el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Los problemas relacionados con la inseguridad, las interrupciones de las telecomunicaciones y el acceso a las zonas afectadas por el conflicto dificultaron considerablemente la documentación y la verificación de las violaciones graves cometidas contra los niños desde que los militares se hicieron con el poder el 1 de febrero de 2021. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las medidas de respuesta conexas, incluidas las restricciones de circulación, agravaron esos problemas. Por lo tanto, la información que figura en el presente informe no refleja en toda su magnitud las violaciones graves cometidas contra los niños en Myanmar, y es probable que el número real de violaciones sea mayor. En los casos en los que los incidentes se produjeron con anterioridad pero no fueron verificados hasta el período que abarca el informe, se indica que la información es relativa a un incidente verificado en una fecha posterior.

¹ Véase [A/77/895-S/2023/363](#), párr. 347; y [A/78/842-S/2024/384](#), párr. 358. En [A/77/895-S/2023/363](#), la referencia al “Tatmadaw” se sustituyó por una a las “fuerzas armadas de Myanmar” con fines de armonización con otros informes de las Naciones Unidas.

II. Sinopsis de la situación política y humanitaria y de las condiciones de seguridad

4. El 8 de noviembre de 2020 se celebraron elecciones generales². La Liga Nacional para la Democracia obtuvo aproximadamente el 80 % de los escaños parlamentarios.

5. El 1 de febrero de 2021, en vísperas de la toma de posesión de los nuevos parlamentarios, las fuerzas armadas de Myanmar se hicieron con el poder, anularon los resultados de las elecciones y declararon un estado de emergencia. El Vicepresidente nombrado por los militares transfirió todos los poderes al Comandante en Jefe, que creó el Consejo de Administración del Estado y asumió en él el cargo de Presidente y Primer Ministro.

6. El Presidente, Win Myint, la Consejera de Estado, Aung San Suu Kyi, y cientos de funcionarios y parlamentarios afiliados a la Liga Nacional para la Democracia fueron detenidos y enjuiciados por diversos cargos. Ante tal situación, los parlamentarios elegidos en 2020, en su mayoría afiliados a la Liga Nacional para la Democracia, crearon el Comité de Representación de la Pyidaungsu Hluttaw como órgano legislativo que se oponía a la toma del poder por los militares. También crearon el Gobierno de Unidad Nacional, integrado por miembros de la Liga Nacional para la Democracia y representantes étnicos.

7. Las huelgas llevadas a cabo por funcionarios para expresar su oposición al dominio militar, a las que se sumó la erosión de la confianza pública en las instituciones nacionales, repercutieron en la prestación de servicios públicos, por ejemplo sanitarios y educativos, y en el acceso a ellos. Además, las fuerzas armadas de Myanmar y la Fuerza de Policía de Myanmar reprimieron violentamente las protestas pacíficas celebradas a escala nacional. Posteriormente, surgieron nuevos grupos armados por todo el país, aunque de forma más destacada en el centro del país. Entre estos grupos se encontraban las Fuerzas de Defensa Popular, en ocasiones bajo el mando y control del Gobierno de Unidad Nacional, así como grupos de defensa local, algunos de ellos afines a dicho Gobierno.

8. El 8 de mayo de 2021 el Consejo de Administración del Estado designó al Comité de Representación de la Pyidaungsu Hluttaw, el Gobierno de Unidad Nacional y las Fuerzas de Defensa Popular como “organizaciones terroristas”. El 7 de septiembre de 2021 el Gobierno de Unidad Nacional exhortó a todos los grupos armados a que se sumaran a una “guerra defensiva popular” para oponerse a la toma del poder por los militares.

9. Después de que los militares se hicieran con el poder, varias organizaciones étnicas armadas, algunas de las cuales habían firmado el Acuerdo de Alto el Fuego Nacional, en 2015, y otros acuerdos bilaterales de alto el fuego, volvieron a participar en intensos combates contra las fuerzas armadas de Myanmar. Entre ellas figuraba la UNK/ELNK, que se negó a participar en las conversaciones de paz que el Consejo de Administración del Estado organizó en 2022 y 2023. A estas conversaciones asistieron otras diez organizaciones étnicas armadas, como el EUEW, el Consejo de Paz UNK/ELNK, el EDBK y el Consejo de Restauración del Estado de Shan/Ejército del Estado de Shan.

10. En todo el país se registraron enfrentamientos armados entre las fuerzas armadas de Myanmar y algunas organizaciones étnicas armadas, así como cientos de Fuerzas de Defensa Popular y grupos de defensa local, por ejemplo en zonas a las que hasta

² En el informe del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos de los musulmanes rohinyás y otras minorías en Myanmar ([A/76/312](#)) se ofrece más información sobre el contexto y la situación política.

la fecha no había llegado el conflicto. Estos conflictos se intensificaron aún más a partir de octubre de 2023, cuando la Alianza de las Tres Hermandades, formada por el Ejército de la Alianza Democrática Nacional de Myanmar (EADNM), el Ejército de Liberación Nacional Taang (ELNT) y el Ejército de Arakán, puso en marcha la operación 1027, la cual comenzó en el norte del estado de Shan y rápidamente se extendió y pasó a involucrar a las Fuerzas de Defensa Popular y otras organizaciones étnicas armadas. En noviembre el Ejército de Arakán incumplió su alto el fuego oficioso emprendiendo ataques contra las fuerzas armadas de Myanmar en el estado de Rakáin, lo que exacerbó las vulnerabilidades que ya presentaban todas las comunidades, incluida la rohinyá. En diciembre de 2023 las fuerzas armadas de Myanmar habían dejado de controlar decenas de localidades, sobre todo en los estados septentrionales de Shan, Rakáin, Kayah, Kayín y Kachín. Desde febrero de 2021 en Myanmar se han registrado interrupciones de la conexión a Internet, se ha erosionado el espacio cívico y se han restringido los derechos humanos. Además, los militares se han enfrentado a dificultades para consolidar su control sobre el territorio de Myanmar. El Consejo de Defensa y Seguridad Nacional ha prorrogado el estado de emergencia cada seis meses, en el marco de lo cual ha aplicado la ley marcial en 60 municipios en total, en los cuales viven más de 9 millones de personas. A raíz de ello, se ha ampliado la autoridad de los tribunales militares, lo que se ha traducido en un aumento de las vulneraciones de los derechos de los niños, que se enfrentan a detenciones arbitrarias y otras violaciones.

11. La intensificación del conflicto y el deterioro de la situación de la seguridad dieron lugar a mayores riesgos para los niños y su protección. Las Naciones Unidas denunciaron un patrón de uso excesivo de la fuerza y ataques indiscriminados por parte de las fuerzas armadas de Myanmar y la Fuerza de Policía de Myanmar, que incluía ataques aéreos indiscriminados, el uso indiscriminado de armas pesadas, como proyectiles de artillería, el uso indiscriminado de armas ligeras e incendios provocados de bienes civiles, lo cual afectó a los niños y desembocó en un aumento de los desplazamientos forzados. Además, según la información facilitada, las fuerzas armadas de Myanmar aplicaron con frecuencia su llamada estrategia de los “cuatro cortes”, a fin de cortar el acceso de los grupos armados organizados no estatales a las fuentes de alimentos, la financiación, la información y los reclutas. Si bien la magnitud no fue la misma, las organizaciones étnicas armadas y las Fuerzas de Defensa Popular/grupos de defensa local también llevaron a cabo acciones que afectaron a la población civil, por ejemplo asesinaron a algunos administradores de aldeas y distritos nombrados por el Consejo de Administración del Estado, así como a otros funcionarios del Consejo y a personas que, según se creía, estaban ejerciendo de informadores. En diciembre de 2023, en Myanmar había más de 2,6 millones de desplazados, de los cuales 2,3 millones se vieron desplazados tras la toma del poder por los militares. Además, 5,8 millones de niños precisaban asistencia humanitaria.

12. En abril de 2021 la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) adoptó el “consenso de cinco puntos” sobre Myanmar, que incluía un llamamiento al cese inmediato de la violencia y al inicio de un diálogo constructivo. La ASEAN observó que el Consejo de Administración del Estado no había logrado ningún avance sustancial en la aplicación dicho consenso a finales de 2023.

III. Información actualizada sobre los principales actores involucrados en el conflicto armado en Myanmar

13. Las fuerzas armadas de Myanmar y la Fuerza de Policía de Myanmar llevaron a cabo acciones y operaciones conjuntas, una práctica que se vio reforzada por la promulgación, el 25 de marzo de 2022, de la Ley de Policía de Myanmar, por la que

se otorgaba pleno control sobre la fuerza policial a los militares. También se les concedió control sobre las fuerzas de la guardia fronteriza, que forman parte de la Fuerza de Policía de Myanmar. Las fuerzas de la guardia fronteriza también desarrollaban sus actividades en el norte del estado de Rakáin y desempeñaban un papel especialmente activo en la frontera entre Bangladesh y Myanmar. Además, las fuerzas armadas de Myanmar respaldaron la aparición de milicias, como las milicias populares y el grupo Pyu Saw Htee.

14. Las estimaciones sobre el número de nuevos grupos armados creados varían, pero, según la mayoría, al menos 200 Fuerzas de Defensa Popular han sido creadas por activistas prodemocráticos, incluidas personas jóvenes, muchas de los cuales pasaron a estar bajo el mando y control del Gobierno de Unidad Nacional, así como más de 400 grupos de defensa local, en su mayoría independientes de dicho Gobierno. Entre estos grupos se incluyen la Fuerza de Defensa Nacional Chin, la Fuerza de Defensa de Chinlandia y la Fuerza de Defensa de las Nacionalidades Karenni. El Ejército para la Independencia de Kachín (EIK), el Frente Nacional Chin/Ejército Nacional Chin, el Ejército de Karenni (EK) y la UNK/ELNK proporcionaron capacitación y apoyo a las Fuerzas de Defensa Popular y los grupos de defensa local.

15. En el noroeste de Myanmar, sobre todo en las regiones de Sagaing y Magway y en el estado de Chin, eran frecuentes los enfrentamientos entre las fuerzas armadas de Myanmar y las organizaciones étnicas armadas, como el Frente Nacional Chin/Ejército Nacional Chin y el EIK, así como las Fuerzas de Defensa Popular y los grupos de defensa local. Los enfrentamientos armados aumentaron en los estados septentrionales de Shan y Kachín, sobre todo entre el EIK y las fuerzas armadas de Myanmar. Lo mismo sucedió con los enfrentamientos armados entre las fuerzas armadas de Myanmar y la Alianza del Norte, formada por el Ejército de Arakán, el EIK, el EADNM y el ELNT. Asimismo, se incrementaron los enfrentamientos armados en estas zonas entre las organizaciones étnicas armadas, como el Consejo de Restauración del Estado de Shan/Ejército del Estado de Shan, el Partido Progresista del Estado de Shan/Ejército del Estado de Shan y el ELNT.

16. Se observaron enfrentamientos frecuentes en los estados y regiones de Kayah, Kayín, Shan meridional, Mon, Bago y Taninthayi, sobre todo de la UNK/ELNK y el EK, así como las Fuerzas de Defensa Popular y los grupos de defensa local, contra las fuerzas armadas de Myanmar. La UNK/ELNK también participó activamente en la lucha contra las fuerzas armadas de Myanmar. El Consejo de Paz UNK/ELNK continuó su operación en el estado de Kayín.

17. La Organización Revolucionaria Zomi/Ejército Revolucionario Zomi lleva desde 2021 desarrollando sus actividades en el estado de Chin. Según la información recopilada, el grupo ha participado en enfrentamientos con grupos de resistencia locales, lo que ha afectado a los niños.

IV. Violaciones graves contra los niños

18. El equipo de tareas en el país verificó 5.141 violaciones graves contra 4.089 niños (3.238 varones, 721 niñas y 130 de sexo desconocido), algunos de tan solo tres meses de edad. De ellas, 557 se produjeron en el segundo semestre de 2020, 544 en 2021, 1.241 en 2022 y 2.799 en 2023. El total acumulado supone un aumento de más del 400 % con respecto al informe anterior del Secretario General³. El reclutamiento y la utilización de niños (2.195) fue la principal violación grave verificada por el equipo de tareas, representando en torno al 40 % del total, seguida

³ [S/2020/1243](#), que abarcaba el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2018 y el 30 de junio de 2020.

de la muerte y la mutilación (1.635, más del 30 %) y el secuestro (519, 10 %). Resulta especialmente preocupante el brusco aumento, del 2.953 %, del número de secuestros de niños. Las violaciones graves contra los niños se incrementaron de forma notable debido a la aparición de nuevos actores armados y a la extensión de la violencia por todo el país.

19. Se verificaron violaciones en los estados y regiones de Rakáin (2.163), Sagaing (632), Shan (460), Kachín (377), Kayín (349), Chin (339), Kayah (269), Magway (155), Mon (129), Bago (83), Taninthayi (70), Rangún (47), Mandalay (23) y Ayeyarwady (3) y otras localidades (42). El número de violaciones aumentó drásticamente, en los estados y regiones que ya se veían afectados (Rakáin, Kachín, Shan, Kayín y Chin) y en los nuevos estados y regiones afectados (Sagaing, Kayah, Mon, Magway, Bago y Taninthayi).

20. Las fuerzas armadas de Myanmar, incluidas sus fuerzas afines y milicias afiliadas, como el grupo Pyu Saw Htee, fueron responsables de cerca del 80 % de las violaciones verificadas (4.058). Alrededor del 10 % se atribuyeron a grupos armados, en particular las Fuerzas de Defensa Popular/grupos de defensa local y las organizaciones étnicas armadas (532), mientras que otro 10 % se atribuyó a autores no identificados (551).

21. El equipo de tareas en el país verificó 13 violaciones graves contra 10 niños (9 varones y 1 niña) que tuvieron lugar en el período a que se refería el informe anterior. Entre las violaciones se incluían la muerte (2) y la mutilación (5) de 7 niños, la utilización de 2 niños, la violación de 1 niño, el secuestro de 2 niños y un ataque contra una escuela.

22. Además, el equipo de tareas en el país verificó violaciones contra niños durante disturbios políticos o protestas contra la toma del poder por los militares, que quedan fuera del alcance del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados. Entre las violaciones, que se produjeron sobre todo en Rangún y Mandalay, figuraban la muerte (71) y la mutilación (27) de 98 niños, 127 ataques contra escuelas (85) y hospitales (42) y la utilización, en 193 ocasiones, de escuelas (153) y hospitales (40). Estas violaciones fueron cometidas por las fuerzas armadas de Myanmar (397), el grupo Pyu Saw Htee (1), las Fuerzas de Defensa Popular/grupos de defensa local (2) y autores no identificados (18).

A. Reclutamiento y utilización

23. El equipo de tareas en el país verificó el reclutamiento y la utilización de 2.195 niños (2.097 varones, 92 niñas y 6 de sexo desconocido) de entre 12 y 17 años de edad. De estos casos, 471 se produjeron en el segundo semestre de 2020, 313 en 2021, 240 en 2022 y 1.171 en 2023. Además, 51 niños varones que habían sido reclutados antes del período sobre el que se informa siguieron vinculados con las fuerzas armadas de Myanmar. Es probable que no se denuncien muchos casos a raíz de los problemas en materia de vigilancia y el miedo a las represalias, así como el hecho de que el reclutamiento y la utilización de carácter “voluntario” no se perciben como una violación grave en el plano comunitario, sobre todo en el caso de los niños de entre 15 y 17 años.

24. Las violaciones se atribuyeron a las fuerzas armadas de Myanmar, incluidas sus fuerzas afines y milicias afiliadas (1.919) (incluidas las fuerzas armadas de Myanmar (1.860), las fuerzas de la guardia fronteriza (35) y las milicias (24)), el EIK (176), los grupos de defensa local (62), el Partido Progresista del Estado de Shan/Ejército del Estado de Shan (8), el EADNM (7), el Consejo de Restauración del Estado de Shan/Ejército del Estado de Shan (6), el Ejército de Arakán (3), el ELNT (3), el

EDBK (3), el Frente Nacional Chin/Ejército Nacional Chin (2), la Organización Revolucionaria Zomi/Ejército Revolucionario Zomi (2), la UNK/ELNK (2) y el EUEW (2). Las violaciones se produjeron en los estados y regiones de Rakáin (1.737), Kachín (157), Shan (75), Chin (73), Kayín (44), Sagaing (16), Mon (14), Kayah (12), Magway (9), Rangún (5), Bago (4), Ayeyarwady (3), Mandalay (2) y Taninthayi (2) y otras localidades (42).

25. La mayoría de los incidentes verificados de utilización de niños tuvieron lugar en el estado de Rakáin. El reclutamiento y la utilización disminuyeron en más de un tercio en Rakáin en 2021 con respecto a 2020 y en menos de un 50 % en 2022 en comparación con 2021. Sin embargo, el reclutamiento y la utilización en Rakáin aumentaron en 2023 en más de un 1.000 % con respecto a 2022, como resultado de la reanudación del conflicto. Tras la toma del poder por los militares, el reclutamiento y la utilización de niños se extendió a todos los estados y regiones, frente a los cuatro estados y regiones en los que se registraban dichas prácticas antes de que los militares se hicieran con el poder. El número de actores armados responsables de las violaciones aumentó: en 2023 ascendió a, como mínimo, 13, frente a los 3 del segundo semestre de 2020.

26. Entre los métodos de reclutamiento empleados por las fuerzas armadas de Myanmar se contaban el secuestro de niños, los incentivos económicos, la práctica de presionar a las familias y el reclutamiento de niños desplazados. A menudo se obligaba a los niños secuestrados a recibir adiestramiento militar. Por ejemplo, en el municipio de Buthidaung (estado de Rakáin), el 5 de octubre de 2020 las fuerzas armadas de Myanmar secuestraron a siete niños varones y los utilizaron como escudos humanos para despejar el camino de minas terrestres y proteger a los soldados de posibles disparos.

27. Del mismo modo, entre los métodos de reclutamiento de las Fuerzas de Defensa Popular/grupos de defensa local y las organizaciones étnicas armadas figuraban el reclutamiento forzado y el secuestro de niños mientras viajaban o trabajaban. Tanto en el estado de Kachín como en el de Shan a menudo también se reclutaba a los niños directamente en su hogar, sobre todo en las zonas donde los grupos armados habían establecido cuotas de reclutamiento. Por ejemplo, en el marco de estas prácticas de reclutamiento se obligaba a los niños a sustituir a un adulto que, en el momento del reclutamiento, no se encontraba presente. También se utilizaba para cocinar, limpiar y recoger agua y leña a muchos de los niños a los que los grupos armados enviaban para que recibieran adiestramiento militar. Por ejemplo, en febrero de 2022 un grupo de defensa local reclutó a dos chicos de 15 años en la región de Sagaing, los cuales fueron asesinados cuando las fuerzas armadas de Myanmar atacaron su aldea.

Privación de libertad de los niños por su presunta vinculación con fuerzas armadas o grupos armados

28. Desde que los militares se hicieron con el poder y hasta finales de diciembre de 2023, 256 niños habían sido detenidos por las fuerzas armadas de Myanmar y la Fuerza de Policía de Myanmar por su presunta vinculación con las Fuerzas de Defensa Popular/grupos de defensa local y las organizaciones étnicas armadas, lo que supone un aumento del 1.175 % en el número de niños detenidos con respecto al informe anterior. La duración de las privaciones de libertad iba de 10 días a varias semanas.

29. Al menos 80 de esos niños fueron sometidos a tortura u otros tratos crueles, inhumanos y degradantes. Un niño murió mientras se encontraba detenido tras ser torturado. A menudo se recluía a los niños en lugares donde no se disponía de servicios básicos, por ejemplo de atención de la salud. Las Naciones Unidas proporcionaron apoyo en materia de asistencia jurídica a los niños detenidos, de los que al menos 79 fueron liberados posteriormente. Al final del período sobre el que se

informa, como mínimo 123 niños seguían reclusos en centros de menores y 53 se encontraban en distintas comisarías, todos ellos a la espera de juicio.

30. Resulta especialmente preocupante que dos niños fueran juzgados inicialmente por un tribunal militar y condenados a muerte, junto con adultos. Posteriormente, debido a que eran menores, se les remitió a un tribunal de menores local para que se celebrara un nuevo juicio.

B. Muerte y mutilación

31. El equipo de tareas en el país verificó la muerte (470) y la mutilación (1.165) de 1.635 niños (1.053 varones, 570 niñas y 12 de sexo desconocido), algunos de los cuales solo tenían unos meses de edad. De ellos, 69 fueron asesinados o mutilados en el segundo semestre de 2020, 176 en 2021, 529 en 2022 y 861 en 2023. Las violaciones se atribuyeron a las fuerzas armadas de Myanmar, incluidas sus fuerzas afines y milicias afiliadas (1.117), las organizaciones étnicas armadas, las Fuerzas de Defensa Popular/grupos de defensa local (32) y autores no identificados (486). Se registraron violaciones en los estados y regiones de Sagaing (372), Shan (239), Kayín (199), Rakáin (171), Kayah (146), Chin (118), Mon (97), Kachín (82), Magway (66), Bago (62), Taninthayi (38), Rangún (37) y Mandalay (8). Las principales causas de las bajas infantiles fueron el uso de armas explosivas (1.319), incluidos los bombardeos de artillería y los ataques aéreos. En el año 2023 se observó un asombroso aumento de las bajas causadas por minas terrestres y municiones explosivas: se registraron 1.052 bajas en todo el país, lo que supone un aumento del 270 % en comparación con las 390 bajas de 2022. Más del 20 % de las víctimas fueron niños. El número de bajas infantiles notificadas se vio afectado por las perturbaciones del sistema de salud, que afectaron al mantenimiento de registros y al intercambio de información. Por consiguiente, el número real de bajas infantiles puede ser mayor.

32. Por ejemplo, el 9 de septiembre de 2021 las fuerzas armadas de Myanmar asaltaron una aldea del municipio de Gangaw (región de Magway) y asesinaron a 10 niños de entre 15 y 17 años. El 28 de noviembre de 2023, en el municipio de Kale (región de Sagaing), un grupo de defensa local disparó con armas pesadas contra una aldea en la que se había establecido el grupo Pyu Saw Htee y un niño de 7 años fue alcanzado y sufrió lesiones.

C. Violación y otras formas de violencia sexual

33. El equipo de tareas en el país verificó la violación de 6 niñas y 1 niño varón de 8 a 17 años de edad. Dos de estos incidentes se produjeron en 2021, dos en 2022 y tres en 2023. Las violaciones se atribuyeron a las milicias populares (2), las fuerzas armadas de Myanmar (2), las Fuerzas de Defensa Popular/grupos de defensa local (1), el ELNT (1) y un autor no identificado (1) en los estados y regiones de Kachín (2), Shan (2), Magway (1), Sagaing (1) y Rakáin (1).

34. En Myanmar la rendición de cuentas por actos de violencia sexual sigue siendo deficiente. Hasta la fecha no se ha procesado a ninguno de los autores. Siguieron sin denunciarse muchos casos de violencia sexual debido a la estigmatización, el miedo a las represalias, las normas sociales perjudiciales, la ausencia o la falta de acceso a los servicios, la impunidad y los problemas de seguridad, como también se comunicó en el informe del Secretario General sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos ([S/2021/312](#), [S/2022/272](#), [S/2023/413](#) y [S/2024/292](#)).

D. Ataques contra escuelas y hospitales

35. El equipo de tareas en el país verificó 288 ataques contra escuelas (211) y hospitales (77), lo que representa un sorprendente aumento (del 1.340 %) con respecto al período que abarcaba el informe anterior. Esta situación obstaculizó el acceso a los servicios educativos y sanitarios. En los ataques se recurrió al uso de armas explosivas, por ejemplo ataques aéreos, incendios provocados, fuego cruzado, irrupciones y saqueos, así como disparos y detenciones de personal sanitario. Por ejemplo, en agosto de 2023 miembros de las Fuerzas de Defensa Popular/grupos de defensa local y la UNK/ELNK llevaron a cabo un ataque conjunto contra una escuela del estado de Kayín en la que se habían establecido las fuerzas armadas de Myanmar. En la zona escolar se registraron con frecuencia incidentes de fuego cruzado, y el edificio de la escuela sufrió daños. El 20 de noviembre de 2023, en el estado de Kayah, las fuerzas armadas de Myanmar llevaron a cabo un ataque aéreo en una aldea que destruyó una escuela, una clínica y una iglesia, donde se estaban refugiando desplazados internos, y causó lesiones graves a un miembro del personal sanitario y a desplazados internos.

36. El equipo de tareas en el país verificó 211 ataques contra escuelas y personas protegidas relacionadas con escuelas que se atribuyeron a las fuerzas armadas de Myanmar, incluidas sus fuerzas afines y milicias afiliadas (126), autores no identificados (50), las Fuerzas de Defensa Popular/grupos de defensa local (33) y la UNK/ELNK (1), así como a un grupo conjunto de la UNK/ELNK y las Fuerzas de Defensa Popular/grupos de defensa local (1). Las fuerzas armadas de Myanmar fueron responsables de casi el 60 % de los ataques. Los ataques tuvieron lugar en los estados y regiones de Sagaing (55), Chin (32), Kayín (26), Kayah (25), Kachín (18), Shan (10), Mon (9), Magway (9), Rakáin (8), Mandalay (7), Bago (7) y Taninthayi (5).

37. El equipo de tareas en el país verificó 77 ataques contra hospitales y personas protegidas relacionadas con hospitales que se atribuyeron a las fuerzas armadas de Myanmar, incluidas sus fuerzas afines y milicias afiliadas (62), las Fuerzas de Defensa Popular/grupos de defensa local (7), autores no identificados (6), el Frente Nacional de Liberación Popular de Karenni (1) y el ELNT (1). Las fuerzas armadas de Myanmar fueron responsables del 80 % de los ataques. Los ataques tuvieron lugar en los estados y regiones de Kayah (19), Sagaing (13), Chin (11), Kayín (8), Shan (7), Mon (4), Taninthayi (3), Rakáin (3), Kachín (3), Mandalay (2), Magway (2) y Bago (2).

38. Además, el equipo de tareas en el país verificó 127 ataques contra escuelas (85) y hospitales (42) relacionados con la toma del poder por los militares, los cuales quedan fuera del alcance del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados. Estos ataques se atribuyeron a las fuerzas armadas de Myanmar (125), las Fuerzas de Defensa Popular/grupos de defensa local (1) y un autor no identificado (1) en los estados y regiones de Rangún (40), Mandalay (24), Sagaing (14), Ayeyarwady (13), Shan (8), Mon (8), Magway (6), Bago (6), Kayah (4), Kayín (2), Kachín (1) y Chin (1).

Utilización de escuelas y hospitales con fines militares

39. El equipo de tareas en el país verificó la utilización de 248 escuelas con fines militares por parte de las fuerzas armadas de Myanmar, incluidas sus fuerzas afines y milicias afiliadas (236), las Fuerzas de Defensa Popular/grupos de defensa local (6), el Ejército de Arakán (4), un grupo conjunto del EIK y las Fuerzas de Defensa Popular/grupos de defensa local (1), y la Organización Nacional Pao/Ejército Nacional Pao (1). En total se utilizaron 19 escuelas con fines militares en el segundo semestre de 2020, 51 en 2021, 96 en 2022 y 82 en 2023. En diciembre de 2023, 92 escuelas y 6 hospitales habían sido desalojados. Los incidentes tuvieron lugar en

los estados y regiones de Rakáin (93), Sagaing (50), Chin (23), Kayín (17), Magway (13), Kayah (12), Rangún (10), Shan (7), Mon (6), Kachín (5), Bago (4), Mandalay (4) y Taninthayi (4).

40. Las fuerzas armadas de Myanmar utilizaron 20 hospitales, incluidas clínicas, con fines militares en los estados y regiones de Kayín (4), Sagaing (4), Chin (4), Rakáin (3), Mon (2), Kayah (2) y Taninthayi (1). Si bien es posible que en el período que abarcaba el informe anterior se utilizaran hospitales con fines militares, no ha sido posible verificarlo.

E. Secuestro

41. El equipo de tareas en el país verificó el secuestro de 519 niños (292 varones, 109 niñas y 118 de sexo desconocido) de entre 2 y 17 años. Las violaciones se atribuyeron a las fuerzas armadas de Myanmar, incluidas sus fuerzas afines y milicias afiliadas (375), el EIK (60), las Fuerzas de Defensa Popular/grupos de defensa local (32), el ELNT (24), el EADNM (7), el Ejército de Arakán (6), el Partido Progresista del Estado de Shan/Ejército del Estado de Shan (6), el Consejo de Restauración del Estado de Shan/Ejército del Estado de Shan (5), el EDBK (2) y el Ejército de Salvación Rohinyá de Arakán (2). Estos incidentes tuvieron lugar en los estados y regiones de Sagaing (141), Kachín (70), Chin (60), Rakáin (58), Kayín (57), Magway (52), Shan (48), Taninthayi (15), Kayah (11), Bago (4) y Mon (3). Las fuerzas armadas de Myanmar fueron responsables de más del 70 % de los casos de secuestro. Los niños fueron secuestrados principalmente con fines de reclutamiento y utilización, por ejemplo para recabar información, utilizarlos como guías o escudos humanos o extorsionar. La duración de los secuestros iba de un día a algunos meses.

42. Por ejemplo, en febrero de 2022 las fuerzas armadas de Myanmar llevaron a cabo ataques aéreos en el municipio de Yin Mar Pin (región de Sagaing), ante lo cual 109 niños y 6 docentes de una escuela monástica se escondieron en el sótano del monasterio. Las fuerzas armadas de Myanmar ocuparon el monasterio durante tres días, en los que mantuvieron cautivos a los niños y docentes, así como a los cuidadores y otros adultos, se apoderaron de las aulas y las ocuparon y destruyeron instalaciones. Las fuerzas armadas de Myanmar extorsionaron a los monjes a cambio de la liberación de los niños, que nunca llegó a producirse. Al final, las fuerzas armadas de Myanmar abandonaron el recinto y los niños y adultos fueron liberados.

F. Denegación de acceso humanitario

43. El equipo de tareas en el país verificó 497 incidentes de denegación de acceso humanitario⁴, que se atribuyeron a las fuerzas armadas de Myanmar (455) (incluido el grupo Pyu Saw Htee (1)), las Fuerzas de Defensa Popular/grupos de defensa local (16), el Ejército de Arakán (7), el Partido Progresista del Estado de Shan/Ejército del Estado de Shan (4), la UNK/ELNK (3), la Organización Nacional Pao/Ejército Nacional Pao (2), la Alianza de las Tres Hermandades, formada por el Ejército de Arakán, el EADNM y el ELNT (1), el Frente Nacional Chin/Ejército Nacional Chin (1) y autores no identificados (8). Estos incidentes tuvieron lugar en los estados y regiones de Rakáin (185), Shan (79), Kayah (56), Chin (45), Kachín (45), Sagaing (34), Magway (16), Kayín (15), Taninthayi (7), Rangún (5), Bago (4), Mandalay (4) y Mon (2). De

⁴ La información relativa a la denegación de acceso humanitario a los niños se presenta de conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y se ajusta a las directrices del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados. La información que se presenta en este documento no refleja la situación del acceso humanitario en los países en cuestión en su totalidad.

estos incidentes, 2 se verificaron en 2021, 77, en 2022, y 418, en 2023. Los incidentes consistieron en la imposición de restricciones en relación con la aprobación de viajes, como la denegación de autorizaciones de viaje e impedimentos burocráticos (284); la denegación del paso a bienes o personal, lo que interfirió en la ejecución de los programas (114); ataques contra instalaciones y personal humanitarios, por ejemplo disparos, lesiones, actos de violencia y de intimidación, robos o secuestros y casos de personas se vieron inmersas en combates mientras prestaban asistencia (37); detenciones y casos de privación de libertad del personal de ayuda (27); la confiscación de material (19); ataques contra instalaciones o bienes, lo que incluye irrupciones en oficinas y daños causados con armas explosivas (11); la denegación de la circulación de niños que precisan tratamiento médico (3); y la extorsión del personal de ayuda (2). Estos incidentes verificados no reflejan el alcance total de las restricciones de acceso globales con las que tuvieron que lidiar los actores humanitarios.

44. Aunque el acceso humanitario en 2020 ya resultaba complejo, sobre todo en los estados de Rakáin, Shan y Kachín y el sur del estado de Chin, la situación empeoró de forma constante después de que los militares se hicieran con el poder, en 2021, especialmente en las nuevas zonas afectadas, con un drástico aumento de las necesidades humanitarias. La situación también se deterioró en mayo de 2023, cuando el ciclón Mocha azotó el oeste de Myanmar y el Consejo de Administración del Estado suspendió el acceso humanitario en el estado de Rakáin y otras zonas afectadas por el ciclón. Paralelamente, los trabajadores humanitarios y las poblaciones afectadas por el conflicto se enfrentaban cada vez a más restricciones de acceso, impuestas sobre todo por las fuerzas armadas de Myanmar, pero también por organizaciones étnicas armadas y las Fuerzas de Defensa Popular/grupos de defensa local. En los estados y regiones de Kayah, Kayín, Sagaing, Magway, Chin, Kachín, Shan y Rakáin, las fuerzas armadas de Myanmar cortaron el acceso a los alimentos, el agua, las medicinas, la electricidad y las comunicaciones. Las restricciones impuestas al transporte de bienes esenciales no hicieron sino empeorar la situación de una población que precisaba con urgencia asistencia humanitaria y servicios básicos, y agravaron especialmente la inseguridad alimentaria y la falta de alojamiento y atención médica.

V. Avances y dificultades para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños

A. Avances en el marco legislativo y de políticas

45. Las Naciones Unidas prestaron apoyo técnico y de coordinación multilateral al Gobierno de Myanmar de aquel entonces para que formulara normas y procedimientos en favor de la aplicación de la Ley sobre los Derechos de la Infancia de 2019. Se creó un grupo de trabajo técnico integrado por los ministerios pertinentes, al cual se encargó que supervisara la redacción de las normas y los procedimientos, y en 2020 se celebraron diferentes consultas nacionales al respecto. Se esperaba que la citada Ley y sus normas y procedimientos mejoraran la protección jurídica de los niños mediante la instauración de procedimientos judiciales especializados que tuvieran en cuenta las necesidades de la infancia. En la Ley y las normas y los procedimientos conexos se incluyen disposiciones específicas relativas a los niños afectados por el conflicto armado, incluida la tipificación de las violaciones graves. Estas iniciativas legislativas y reglamentarias quedaron en suspenso una vez que los militares se hicieron con el poder.

46. El Consejo de Administración del Estado modificó varios marcos legislativos, como la Ley contra el Terrorismo, la Ley de Asistencia Jurídica y la Ley de Policía de Myanmar, y ha promulgado órdenes para aplicar la ley marcial, de modo que se

podrían permitir la detención y la privación de libertad de niños. Los autores de las violaciones graves no han rendido cuentas de forma significativa por sus actos ni se ha hecho justicia a los niños víctimas.

B. Seguimiento del diálogo y aplicación de los planes de acción

47. En noviembre de 2020, el equipo de tareas en el país, junto con la Representante Especial, siguió colaborando con el Gobierno de Myanmar de aquel entonces, así como con las fuerzas armadas de Myanmar, y elaboró una hoja de ruta de 12 puntos para finalizar la aplicación del plan de acción conjunto para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños. Aunque en julio y agosto de 2020 se volvieron a publicar directrices militares por las que se prohibían el reclutamiento y la utilización de niños, el resto de las medidas detectadas a tal fin seguían siendo limitadas o su adopción se había retrasado, por ejemplo como resultado de las restricciones relacionadas con la pandemia y de la toma del poder por los militares, como la capacitación de los contingentes militares en materia de prevención del reclutamiento de menores y las iniciativas conjuntas destinadas a dar respuesta a los casos atrasados sobre la supuesta presencia de menores en las filas de las fuerzas armadas de Myanmar.

48. El 20 de noviembre de 2020 el EDBK suscribió un plan de acción conjunto con las Naciones Unidas para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, el cual era el primer plan de acción conjunto firmado entre una organización étnica armada de Myanmar y las Naciones Unidas. En octubre y noviembre de 2021, el equipo de tareas en el país impartió capacitación a 136 miembros del EDBK sobre la prevención del reclutamiento de menores. Se siguió colaborando con otros grupos armados, como el Consejo de Paz UNK/ELNK, la UNK/ELNK y el EIK, en relación con la firma de planes de acción conjuntos para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños. Además, el equipo de tareas en el país interactuó de forma periódica con otras organizaciones étnicas armadas incluidas en las listas, como el Consejo de Restauración del Estado de Shan/Ejército del Estado de Shan y el EK, en lo relativo a la protección de los niños y la prevención del reclutamiento y la utilización de niños. El equipo de tareas en el país también colaboró con partes no incluidas en las listas, como el Ejército de Arakán y el Frente Nacional Chin/Ejército Nacional Chin, a fin de hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños.

49. Después de que los militares se hicieran con el poder, el equipo de tareas en el país siguió cooperando con las fuerzas armadas de Myanmar, como parte incluida en las listas, en lo referente al plan de acción conjunto y a la prevención y el cese de todas las violaciones graves, aunque de forma limitada. En el marco del plan de acción conjunto, se esperaba que, cuando fueran liberados de las filas de las fuerzas armadas, a los niños se les facilitaran documentos y beneficios. En diciembre de 2023, se seguía verificando la edad de 117 personas sospechosas de ser menores que, según se había señalado previamente, habían sido reclutadas por las fuerzas armadas de Myanmar. Algunos casos llevan hasta siete años pendientes y se han retrasado en parte debido a las restricciones impuestas a raíz de la COVID-19 y a la toma del poder por los militares, y la mayoría de las personas sospechosas de ser menores seguían en sus batallones, salvo 33, que se ausentaron sin permiso.

50. En mayo de 2022 se reanudaron las reuniones entre las Naciones Unidas y el comité interministerial para la prevención del reclutamiento de menores de edad, en particular sobre la aplicación de la hoja de ruta de 12 puntos para finalizar el plan de acción conjunto.

51. Desde que los militares se hicieron con el poder, se ha retrasado la colaboración con las fuerzas armadas y los grupos armados de Myanmar que figuran en las listas de los anexos del informe más reciente del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados ([A/78/842-S/2024/384](#)) para aplicar medidas preventivas o promover la firma de planes de acción conjuntos con el objetivo de hacer cesar y prevenir todas las violaciones graves contra los niños, debido a las restricciones relacionadas con la pandemia y al aumento de las hostilidades en todo el país.

52. En mayo y julio de 2021, y de conformidad con la resolución [1460 \(2003\)](#) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores, las Naciones Unidas colaboraron con diez grupos armados (la UNK/ELNK, el Consejo de Paz UNK/ELNK, el EIK, el Consejo de Restauración del Estado de Shan/Ejército del Estado de Shan, el EUEW, el Ejército de Arakán, el Frente Nacional Chin/Ejército Nacional Chin, el ELNT, el EADNM y el Partido Progresista del Estado de Shan/Ejército del Estado de Shan). Mediante esta colaboración se abogó por actuar con la máxima moderación a fin de mantener a los niños seguros y lejos del conflicto. También se celebraron dos reuniones con el Gobierno de Unidad Nacional en el plano técnico en 2022. Además, en 2023 las Naciones Unidas celebraron cinco reuniones con organizaciones étnicas armadas, a saber, el Ejército de Arakán, el Consejo de Restauración del Estado de Shan/Ejército del Estado de Shan, el EK, el EDBK y la UNK/ELNK. Gracias a las reuniones se renovaron los esfuerzos de promoción de la protección de los niños y se estudiaron formas concretas de materializar dicha protección.

C. Promoción y normalización de la protección de la infancia

53. Desde que los militares se hicieron con el poder, el equipo de tareas en el país ha elaborado distintos materiales comunicativos para concienciar sobre la prevención de las violaciones graves contra los niños que se adaptan a la evolución del contexto. Además, los asociados han pasado a centrarse en la prestación de apoyo psicosocial, por ejemplo en zonas remotas, con el fin de hacer frente a los efectos del conflicto sobre los niños. La protección infantil se integró en todos los planes de respuesta humanitaria de 2022 y 2023 con un análisis de género para tener en cuenta las necesidades específicas de las niñas y de los niños con discapacidad.

D. Liberación de niños y respuesta programática

54. Las fuerzas armadas de Myanmar liberaron a 51 reclutas menores de edad que tenían más de 18 años en el momento de la verificación o la redacción del informe, y todos ellos se beneficiaron de los servicios de reintegración de los ministerios pertinentes, las Naciones Unidas y los asociados en la ejecución. En el marco del plan de acción conjunto, en colaboración con el equipo de tareas en el país, las fuerzas armadas de Myanmar liberaron a 126 niños varones, algunos de los cuales fueron liberados antes del período a que se refiere el informe y 28 de los cuales fueron liberados en mayo de 2022, después de que se verificara que eran menores cuando las fuerzas armadas de Myanmar los reclutaron. Estos niños están recibiendo apoyo a largo plazo en materia de reintegración, el cual se basa en las conclusiones de una evaluación de las necesidades realizada por el UNICEF y sus asociados. Además, en 2023 las fuerzas armadas de Myanmar liberaron de forma unilateral a 12 reclutas menores de edad, con independencia del plan de acción conjunto, a los que se les facilitarán servicios de reintegración una vez que las Naciones Unidas hayan realizado las verificaciones correspondientes. En los centros oficiales de reclutamiento, las fuerzas armadas de Myanmar siguieron esforzándose por evitar el reclutamiento de menores.

55. El EIK liberó a 73 niños (57 varones y 16 niñas), incluidos 57 niños que fueron liberados en colaboración con el equipo de tareas en el país. Estos niños, al igual que los 25 liberados antes del período que abarca el informe, estaban recibiendo apoyo en materia de reintegración. Otros niños fueron liberados poco después de ser reclutados, pero el equipo de tareas en el país no fue informado de estos casos y no se les pudo proporcionar asistencia para protegerlos.

56. Los servicios de reintegración para niños previamente vinculados con fuerzas y grupos armados incluían la prestación de apoyo psicosocial y para la salud mental, así como la expedición de cartas de liberación y tarjetas de ciudadanía. Además, las Naciones Unidas y los asociados en la ejecución prestaron servicios de reintegración a largo plazo a 224 niños (208 varones y 16 niñas) a fin de respaldar la reunificación y la reconciliación familiares, así como la reconciliación comunitaria, para hacer frente al estigma que acompaña a la vinculación con fuerzas o grupos armados. Los niños se beneficiaron de servicios de educación, formación profesional y reintegración socioeconómica en forma de asesoramiento profesional, prácticas laborales y apoyo al desarrollo de actividades que generan ingresos.

57. La reintegración de los niños liberados de los grupos armados puede resultar difícil debido al enjuiciamiento de los niños dispuesto en la Ley de Asociaciones Ilícitas (1908), las dificultades a las que se enfrentan los asistentes sociales para acceder a las zonas en disputa y la falta de oportunidades socioeconómicas, sobre todo en el caso de los desplazados. En 2021 el equipo de tareas en el país llevó a cabo un análisis para comprender los factores que impulsan el reclutamiento de menores de edad y las necesidades específicas de los niños y niñas vinculados con grupos armados. El análisis puso de relieve la importancia de contar con un apoyo y unos servicios de gestión de casos adecuados, coordinados, oportunos y seguros a fin de garantizar la reintegración sostenible de los niños, así como el modo en que las comunidades podían ayudar a mitigar el riesgo de que se reclutara y utilizara a menores.

58. La propagación del conflicto ha dado pie a contaminación por municiones explosivas en los 15 estados y regiones, por ejemplo debido a la presencia de artefactos explosivos improvisados y minas terrestres, lo que expone a los niños a un alto riesgo de ser asesinados y sufrir mutilaciones. En agosto de 2021, se activó en todo el país el área encargada de las actividades relativas a las minas bajo los auspicios del grupo de coordinación intersectorial, a fin de apoyar las intervenciones de los diferentes actores de la acción contra las minas, incluidas la concienciación y la educación sobre el peligro de las municiones explosivas. Los supervivientes de violaciones graves fueron remitidos a servicios especializados en el marco de la gestión de casos de protección infantil, con el apoyo de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y otros asociados. El grupo de coordinación intersectorial se esforzó por integrar la educación sobre el peligro de las municiones explosivas en todos los sectores.

VI. Observaciones y recomendaciones

59. Me alarman profundamente el aumento de las violaciones graves contra los niños y la multiplicación del número de actores armados. Estoy consternado por la magnitud del reclutamiento y la utilización y por el aumento de las muertes y mutilaciones de niños, sobre todo como consecuencia del uso generalizado de las armas de fuego y los ataques aéreos indiscriminados, las municiones explosivas, en particular las minas terrestres, y el aumento de los ataques contra escuelas y hospitales por todas las partes en el conflicto, en particular las fuerzas armadas de Myanmar, incluidas sus fuerzas afines y milicias afiliadas.

60. Insto a todas las partes en el conflicto de Myanmar a que acaten las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, y a que adopten medidas para hacer cesar y prevenir las violaciones contra los niños. Insto a todas las partes a que cooperen con las Naciones Unidas con vistas a tomar medidas concretas a tal fin, por ejemplo mediante la aprobación y aplicación de planes de acción.

61. Reitero el llamamiento que hice en mi último informe sobre los niños y los conflictos armados para que las Fuerzas de Defensa Popular colaboren con las Naciones Unidas a fin de adoptar medidas para prevenir todas las violaciones graves contra los niños. Acojo con beneplácito la reunión mantenida con el Gobierno de Unidad Nacional. También acojo con beneplácito la cooperación del Ejército de Arakán, el Consejo de Restauración del Estado de Shan/Ejército del Estado de Shan, el EDBK y la UNK/ELNK con las Naciones Unidas en materia de protección de la infancia y exhorto a esas partes a que colaboren estrechamente con las Naciones Unidas y su equipo de tareas en el país para elaborar o aplicar planes de acción y otros compromisos de prevención.

62. Me preocupa que los grupos armados sigan reclutando y utilizando a niños y exhorto a todos los grupos armados a que tomen medidas para prevenir y hacer cesar el reclutamiento de niños y a que sigan colaborando con las Naciones Unidas a ese respecto. Exhorto a todas las partes a que liberen a todos los niños de sus filas. Acojo con beneplácito la aplicación del plan de acción conjunto sobre el reclutamiento y la utilización de niños por el EDBK. Acojo con beneplácito que el EIK haya liberado a niños, y lo insto a que refuerce su colaboración con las Naciones Unidas a fin de liberar a los niños restantes.

63. Reitero mi exhortación a las fuerzas armadas de Myanmar a que vuelvan a colaborar con las Naciones Unidas para aplicar plenamente el plan de acción conjunto de 2012 sobre el reclutamiento y la utilización de niños y la hoja de ruta de 12 puntos. Acojo con beneplácito que las fuerzas armadas de Myanmar hayan liberado a niños en el contexto de la aplicación del plan de acción conjunto. No obstante, me preocupa el elevado número de niños que se siguen utilizando, sobre todo en Rakáin. Insto a las fuerzas armadas de Myanmar a que cooperen con las Naciones Unidas y mi Representante Especial para garantizar la sostenibilidad del mecanismo con vistas a hacer cesar el reclutamiento y la utilización de niños, detectar sistemáticamente a los niños de sus filas, asegurar su rápida liberación, velar por su reintegración socioeconómica en condiciones de seguridad y exigir responsabilidades a los autores de esas violaciones. La resolución de los casos pendientes debería considerarse prioritaria.

64. Me preocupan profundamente el aumento del número de niños detenidos y la elevada cifra conexas, en particular las denuncias de tortura y la práctica de recluir a los niños para presionar a sus padres. Pido que se aplique la Ley sobre los Derechos de la Infancia de 2019 y se actúe de conformidad con las normas internacionales de justicia juvenil. Insto a las fuerzas armadas de Myanmar a que liberen de inmediato a los niños detenidos y recuerdo que los niños deben ser tratados principalmente como víctimas. La privación de libertad de los niños debe utilizarse únicamente como último recurso y durante el período más breve posible, con arreglo a las normas internacionales de justicia juvenil y el interés superior del niño.

65. Estoy profundamente preocupado por el aumento de las muertes y las mutilaciones de niños causadas por los ataques aéreos indiscriminados y el uso de armas pesadas y bombardeos de artillería, así como por los ataques llevados a cabo con municiones explosivas y mediante incendios intencionales por las fuerzas armadas de Myanmar. Me preocupa además la persistencia de los actos de violación y otras formas de violencia sexual contra los niños. Insto a todas las partes a que se

abstengan de emplear armas explosivas que provocan la muerte o causan lesiones a los niños. Insto encarecidamente a las fuerzas armadas de Myanmar a que aprueben y apliquen un plan de acción conjunto integral con las Naciones Unidas para hacer cesar y prevenir la muerte y la mutilación de niños, la violencia sexual contra los niños y los ataques contra escuelas y hospitales, así como los secuestros. Tomo nota de la información facilitada por las fuerzas armadas de Myanmar a las Naciones Unidas sobre la capacitación impartida.

66. Me alarman las graves y crecientes restricciones al acceso humanitario y reitero mi exhortación a las fuerzas armadas de Myanmar y a todas las demás partes a que permitan y faciliten un acceso humanitario seguro, oportuno y sin trabas a los niños. También exhorto a las partes en el conflicto a que permitan que las Naciones Unidas accedan sin restricciones a todas las zonas afectadas por el conflicto a fin de vigilar las violaciones graves contra los niños y presentar informes al respecto.

67. Exhorto a todos los grupos armados de Myanmar no incluidos en las listas a que firmen un código de conducta exhaustivo sobre la prevención de las violaciones graves y la protección de los niños en el conflicto armado, en el que se preste atención a prevenir el reclutamiento y la utilización de los niños en las hostilidades, garantizar su seguridad y brindarles un acceso sin trabas a la asistencia humanitaria.

68. Me alarman el aumento del número de niños secuestrados y el incremento del número de ataques contra escuelas y hospitales y personas protegidas relacionadas con escuelas y hospitales y la utilización de estas instalaciones con fines militares. Exhorto a todas las partes en el conflicto a que hagan cesar y prevengan de inmediato tales ataques y, en particular, a que hagan cesar la utilización de esas instalaciones con fines militares y las vuelvan a acondicionar para uso civil.

69. Insto a los donantes a que presten apoyo financiero a programas que aborden las necesidades humanas básicas y humanitarias de los niños afectados por el conflicto y faciliten su acceso a los servicios educativos y sanitarios, y que tengan por objetivo la reintegración de los niños que han sido reclutados y utilizados. También exhorto a la comunidad internacional a que apoye las actividades de remoción de minas y la educación sobre el peligro de las municiones explosivas, de carácter vital, y a que preste asistencia a las víctimas, por ejemplo mediante intervenciones médicas que salvan vidas.

70. Lamento que el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados no aprobara conclusiones tras examinar mi anterior informe sobre los niños y el conflicto armado en Myanmar ([S/2020/1243](#)). Albergó la esperanza de que los miembros del Consejo de Seguridad puedan aprobar con rapidez conclusiones sobre el presente informe.
